



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*“2021 Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires”*

*Buenos Aires, 2 de septiembre de 2021*

**RES. PRESIDENCIA N° 763/2021**

**VISTO:**

El TEA N° A-01-00016171-9, la Resolución CM N° 1046/2011, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el trámite de referencia, el Dr. Juan José Milone en su carácter de Director General de la Dirección General de Obras y Servicios Generales solicita el pase en comisión de servicios del agente Daniel Balderrama para desempeñarse en la Sede Suipacha 150 y el pase de la agente Alicia Noemí Neubert a la Dirección General a su cargo.

Que la Dirección de Relaciones de Empleo informo mediante MEMO N° 15032/21 –SISTEA que el agente Balderrama actualmente se desempeña como Prosecretario Administrativo de Primera Instancia, 2do Jefe de Departamento en la Oficina de Enlace con las Fuerzas y Empresas de Seguridad dependiente de la Dirección de Seguridad, conforme Resolución Presidencia N° 1027/2015.

Que por otra parte, la Dirección de Relaciones de Empleo informó que la agente Neubert actualmente se desempeña como Prosecretaria Jefe en la Dirección de Seguridad, conforme Resolución Presidencia N° 951/2017. Previo a ello, mediante Resolución Presidencia N° 1027/2015 fue designada 2do Jefe de Departamento de la Oficina de Registración.

Que por Resolución de Presidencia N° 580/2020 se estableció que la Dirección de Seguridad y las dependencias que funcionen bajo su órbita pasen a depender funcionalmente de la Secretaría de Administración General y Presupuesto del PJ CABA.

Que el Sr. Tomás Wyler, Director a cargo de la Dirección de Seguridad del CM prestó conformidad a la presente propuesta.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Que se dio intervención a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, quien informo que la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*“2021 Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires”*

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1º: Otorgar el pase en comisión de Servicios al agente Daniel Balderrama, Legajo N° 2522, para desempeñarse en la Dirección General de Obras y Servicios Generales, Sede Suipacha 150, manteniendo sus actuales condiciones de revista, por el plazo de seis (6) meses.

Art. 2º: Otorgar el pase a la agente Alicia Noemí Neubert, Legajo N° 5473, a la Dirección General de Obras y Servicios Generales, manteniendo sus actuales condiciones de revista.

Art. 3º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese a la Secretaria de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Dirección de Seguridad, a la Dirección General de Obras y Servicios Generales, a la Dirección General de Factor Humano, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, publíquese en la página de Internet [consejo.jusbaires.gob.ar](http://consejo.jusbaires.gob.ar), y oportunamente, archívese.

**RES. PRES. N° 762/2021**